



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba 27 MAR 2017

VISTO;

El expte. N° 0006956/2017 de la alumna **Marianela RAMALLO**, DNI N° 25.493.570, Matrícula N° 199820694

Y CONSIDERANDO:

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA y DERECHO POLÍTICO.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA y DERECHO POLÍTICO** el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART.1º: Disponer a la alumna **Marianela RAMALLO**, DNI N° 25.493.570, Matrícula N° 199820694 el reconocimiento total de las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA y DERECHO POLÍTICO.**

ART.2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

DR. ALBA ESTHER RAMÍREZ
PROFESORA DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. PEDRO VANDI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

227

ES COPIA FIEL